



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DECRETO No. 97.-

**El Presidente Constitucional de El Salvador y
Jefe Supremo de la Orden Nacional
"José Matías Delgado"**

CONSIDERANDO:

- I. Que en virtud del Decreto Legislativo No. 85, de fecha 14 de agosto de 1946, publicado en el Diario Oficial No. 190, Tomo No. 141, del 29 de ese mismo mes y año, la Asamblea Legislativa de la República de El Salvador creó la Orden Nacional "José Matías Delgado";
- II. Que el objetivo de la mencionada Orden es el de estimular los merecimientos de los ciudadanos salvadoreños y extranjeros que se distinguen por eminentes servicios prestados a la República, por virtudes cívicas extraordinarias o de carácter humanitario, científico, literario o artístico que en el Grado que, a juicio del Consejo de la Orden, corresponda a cada caso;
- III. Que a la Excelentísima Señora Embajadora de los Estados Unidos de América, acreditada en El Salvador, señora Mari Carmen Aponte, procede otorgarle la Orden Nacional "José Matías Delgado", en el Grado de Gran Cruz, Placa de Plata, pues la propuesta que se ha presentado a la consideración del Presidente de la República y Jefe Supremo de la Orden, reúne los requisitos legales y reglamentarios correspondientes para que pueda acceder a tan honrosa distinción que otorga la República de El Salvador, habida cuenta que la mencionada diplomática reúne el perfil y los méritos para ello, en razón que la dignataria durante su gestión, se ha caracterizado por las muestras de su invaluable liderazgo, apertura y voluntad para acompañar los objetivos del Gobierno de El Salvador en el impulso a diversas iniciativas políticas y de desarrollo, para el caso, es de hacer notar su valiosa cooperación en el afincamiento de relaciones bilaterales entre su país y el nuestro y es que de acuerdo a nuestro Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 "El Salvador Productivo, Educado y Seguro", uno de sus objetivos consiste en potenciar a nuestro país como un país integrado a la región y al mundo, que aporta creativamente a la paz y al desarrollo. En este aspecto, se tiene como línea de acción fortalecer las relaciones con los Estados Unidos de América basadas en los intereses compartidos: garantizar los derechos de la población salvadoreña que radica en esa nación, combatiendo el crimen y la corrupción;
- IV. Que a nivel político y en virtud de lo anteriormente expuesto, se comparten entre ambas naciones valores como la democracia, el respeto a los derechos humanos y la vigencia de un Estado de Derecho; identificándose dentro de ese marco general acciones conjuntas impulsadas por ambos países en áreas prioritarias, tales como la lucha contra el terrorismo, el narcotráfico, el crimen organizado y las pandillas, para lo cual se han desarrollado diversas reuniones de trabajo y visitas de altos funcionarios de nuestro país a los Estados Unidos y viceversa, con la amplia colaboración de la señora Embajadora a quien se le otorgará la condecoración en comento.; lo cual abona a que sea otorgada la presea en referencia, afincándose de esta manera las relaciones bilaterales ya cordiales con los Estados Unidos de América; y,



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

V. Que el Consejo de la Orden ha recomendado por unanimidad se confiera a la:

**Excelentísima Señora
Mari Carmen Aponte
La Orden Nacional "Jose Matías Delgado"
En el Grado Gran Cruz, Placa de Plata**

POR TANTO,

en uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido en los artículos 1, 2 y 3 del Decreto de creación de la Orden Nacional "José Matías Delgado"; 4, 9 y 17 del Reglamento de la Orden Nacional "José Matías Delgado".

DECRETA:

Conferir la Orden Nacional "José Matías Delgado", en el grado de Gran Cruz, Placa de Plata, a la Excelentísima Señora Embajadora de los Estados Unidos de América, acreditada en El Salvador, señora Mari Carmen Aponte y ordena se le guarden las consideraciones a que se hace acreedora, en razón de los méritos que la distinguen.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil quince.



Sánchez Gerén
SALVADOR SÁNCHEZ GERÉN,
Presidente de la República.



Hugo Roger Martínez Bonilla
HUGO ROGER MARTÍNEZ BONILLA,
Ministro de Relaciones Exteriores.